

**ACTA N° 98:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de septiembre de 2003, con la presencia de 108 delegados, y siendo las 14.10 Hs., se reanuda la sesión ordinaria de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, que el 19 de diciembre de 2002 pasara a cuarto intermedio, en la sede de la Institución sita en la calle Corrientes 1441, 1ª piso. Se encuentran presentes los Sres. miembros de la Mesa Directiva Dres. Carlos Alberto Alberti (Presidente), Oscar José Ameal (Vicepresidente I), Miguel Angel Almeira (Vicepresidente II), Mario Alfonso De Ipola (Secretario General) y Susana Lorig (Secretaria de Actas).-----

**Dr. Carlos Alberti (Presidente):** Buenas tardes. Señores Delegados y Delegadas, vamos a dar inicio a la reunión de la Asamblea de Delegados del Colegio Público. Como ustedes recuerdan viene de un cuarto intermedio dispuesto por esta Asamblea, entonces retomamos el cuarto intermedio y ponemos a consideración de la Asamblea el siguiente **Orden del Día: Consideración de la Memoria, Balance e informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para el período comprendido entre el primero de Marzo del 2001 al 30 de Abril del 2002** está entonces a consideración el punto que acaba de ser mencionado. La Comisión de presupuesto ha emitido los dictámenes que se encuentran agregados a su vez a la memoria y como conocemos existe por parte de la lista 38 y la lista 40 un Dictamen común y un Dictamen particular, de la lista 37. Dr. Rizzo tiene la palabra.-----

**Dr. Rizzo (Nuevo Bloque):** Pido una cuestión de privilegio Dr. Alberti. En la Asamblea pasada en la primera de las sesiones el primer punto que se trató fue una nota que yo presenté en el mes de febrero ante esta Honorable Asamblea y mediante la votación de la mayoría se omitió su lectura. Yo creo que un poquito influenciado por el Consejo que venía de la mesa Directiva, esa nota lamentablemente más de uno después preguntó que pasó, de qué se trataba porque votaron que no para decir simplemente que no, esa nota indicó la presentación de un juicio que tramitó contra el Colegio ante el Juzgado 49 de la Dra. Pincini con sentencia en contra del 8 de Julio, condenando al Colegio Público de Abogados al pago de los decretos que daban los 100, 150 pesos de aumento para el personal de esta casa. Como yo les dije en ese momento hubiera sido interesante que hubieran los Señores Delegados haber conocidos aunque sea de que se trataba el tema antes de votar en contra. Yo quiero que conste en Actas que este bloque, que fue quien introdujo la cuestión y quien lamentablemente a pesar de haberlo presentado por mesa de entradas tuvo que ser sometido a la opinión, un tema que un Delegado, igual que cualquiera de los que estamos acá quería introducir en la Asamblea dentro del Orden del Día se pasó a votación sin siquiera decir de que se trataba, sin siquiera mencionar el tema, eso le implica ahora al Colegio, una responsabilidad patrimonial. Yo calculo que en la Cámara va a ser confirmado, pero quiero dejar bien sentado que yo en atributo a mis condiciones de socio de la Institución aportante y jamás habiéndome atrasado en el pago de una Matrícula, hago personal y patrimonialmente responsable



a la Mesa Directiva de la Asamblea que fue la que indujo al no tratamiento de la actual responsabilidad del Colegio y por supuesto al Consejo Directivo, por no haber abonado en tiempo y en forma algo que por ley le tocaba. Finalmente quiero dejar a salvo mi posición y de la gente que gracias a la solidaridad, por lo menos intentó saber de que se trataba, y realmente cuestionar moralmente o todos los demás porque yo creo que hay mala administración y además ni siquiera en el presupuesto se incluyó ninguna partida para atender a todo este cuestionamiento. Me parece que es lamentable la situación y que hasta pueden haber algún tipo de acciones contra los miembros del Consejo y o contra quien corresponda, o sea al Presidente de la Comisión de Presupuesto, no se como será se estudiará el tema en su oportunidad para ver hacia donde vamos y de donde venimos. Lamentablemente de donde venimos ya se pero, hacia donde vamos no pero la cuestión está ahora, Dr. Alberti, quiero que conste en Actas que hago personal y patrimonialmente al Consejo y a la Mesa Directiva por las responsabilidades patrimoniales que pudieran corresponderles al Colegio por no haber atendido la sugerencia de este Delegado presentada en el mes de febrero por ante la mesa de entrada de la Honorable Asamblea que no fuera tratado en ningún momento, ni siquiera fuere mencionado el objeto del tema el cual se planteaba muchas gracias Señor Presidente.-----

**Dr. Carlos Alberti (Presidente):** Dr. Lema, en el uso de la palabra.-----

**Dr. Lema (Bloque 37):** Señor Presidente es para pronunciamme como firmante de un Dictamen sobre el Balance. Era para sostener nuestro Dictamen presentado el año pasado respecto del ejercicio económico número 16 que finalizó el 30 de Abril del 2002. Hace un año y medio, quería sostener estos términos por lo cual nosotros decíamos que se tenía que rechazar el balance. No son cuestiones mínimas sino que son cuestiones gruesas y significativas a la hora de medir cuales son los desvíos en las registraciones. Nosotros así lo habíamos sostenido en cuanto existe una gran diferencia entre los papeles de trabajo que se exhiben en la Comisión de Presupuesto, básicamente, en un flujo de fondos que había entregado la Tesorería que reflejaba el estado real de las cuentas de cobro. Así el Balance nota 19 estado y origen de aplicación de fondos que eso se trata un flujo de fondos, señala de orígenes de fondos sobre la cuota anual un cobro de \$ 3.893.000, cuando en realidad los papeles de trabajo que nos fueron suministrados por la Tesorería hablan de \$ 1.845.000. O están indicando cosas sustancialmente diferentes y esto debería ser aclarado. Es decir existe una sobregistro del 47% y esto es una diferencia significativa y finalmente, después de un pormenorizado análisis que hacemos de las cuentas de crédito que tiene nuestro Colegio Público, en el rubro Otros Créditos, se habla de una previsión que se manda a incobrables del 41,07% de los créditos, es decir 571.844 pesos lo cual representa una previsión en exceso del 41%. Sobre el particular habíamos hecho referencia a una resolución de la AFIP, en la cual se decía que el simple estado de mora no significaba incobrabilidad y por lo tanto la nota de los estados contables debería figurar alguna nota en relación a la exposición de las intimaciones a los deudores que se clasifican como incobrables. No es incobrable el solo estado de mora, sino que debía el Colegio Público haber iniciado las gestiones pertinentes a los efectos del

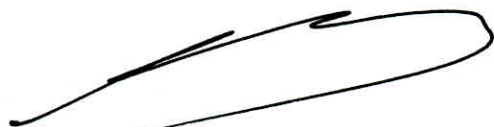


cobro y cuando éstos hubieran sido imposibles de perseguir, recién se puede previsionar como un deudor incobrable. Es decir que el Colegio de manera arbitraria absolutamente arbitraria, manda a pérdida el 41,07% de otros créditos del rubro y por estas cuestiones y está puesto en negrita en nuestro informe, reproducimos la consulta que hiciera el Consejo Profesional de Ciencias Económicas a la AFIP y ésta contestaba la simple mora, no es considerada como un índice de incobrabilidad, razón por la cual, la lista 37 firma el Dictamen en contra de la presentación del Balance, sugiriendo a esta Asamblea que lo rechace.-----

**Dr. Carlos Alberti (Presidente):** Tiene la palabra el Dr. Segal.-----

**Dr. Segal (Bloque 40):** Vengo a solicitar que se apruebe la memoria, Balance, Informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina por el período del primero de mayo del 2001 al 30 de Abril del 2002.-----

**Dr. Carlos Alberti (Presidente):** Habiendo una moción de orden se somete a votación. Se aprueba por mayoría. Se somete a votación el punto de tratamiento, los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano, gracias. Hay abstenciones y votos negativos?. Queda aprobado por mayoría el Balance e Informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para el período comprendido entre el 1° de mayo del 2001 al 30 de Abril de 2002. No siendo para más a las 14.55 hs. se levanta la sesión.-----



**Dra. SUSANA LORIG**  
SECRETARIA DE ACTAS  
ASAMBLEA DE DELEGADOS



**Dr. CARLOS A. ALBERTI**  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA DE DELEGADOS